



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día ocho de julio del año dos mil veintiuno, reunidos por medio de Videoconferencia, los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Representantes Maestros, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:-----

1.- Se da seguimiento a la solicitud de integración de la calificación con carácter de Ordinario, de la Experiencia educativa Ginecología de las alumnas C. N1-ELIMINADO ¹ N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO y C N4-ELIMINADO 1 de las cuales en sesión del día 14 de junio se designó jurado integrado por los Dr. Hormisdas Alvarado Carrasco, Dr. Gabriel Habib Juan y Dr. Oscar Vidal Jiménez, se entregaron evidencias por parte del titular el Dr. Miguel Ángel Bernal Davish, pero hasta el día de hoy no se ha entregado un dictamen al Consejo Técnico, motivo por el cual, se decide designar nuevo Jurado integrado por Dra. Teresita del niño Jesús Aguilar López, Dr. Hormisdas Alvarado Carrasco, y Dr. Oscar Vidal Jiménez, notificando mediante oficio con fecha al día de hoy para que se realice el procedimiento en breve y poder dar respuesta a las alumnas interesadas. -----

2.- En seguimiento a la solicitud de revisión de la evaluación con carácter de Ordinario, de la Experiencia educativa Obstetricia del alumno C. N5-ELIMINADO 1 de las cuales en sesión del día 21 de junio se designó jurado integrado por Dr. Hormisdas Alvarado Carrasco, Dr. Gabriel Habib Juan y Dr. Oscar Vidal Jiménez, se entregaron evidencias por parte del titular el Dr. Miguel Ángel Bernal Davish, pero hasta el día de hoy no se ha entregado un dictamen al Consejo Técnico, motivo por el cual, se decide designar nuevo Jurado integrado por Dra. Teresita del niño Jesús Aguilar López, Dr. Hormisdas Alvarado Carrasco, y Dr. Oscar Vidal Jiménez, notificando mediante oficio con fecha al día de hoy para que se realice el procedimiento en breve y poder dar respuesta al alumno interesado-----

3.- El alumno C. N6-ELIMINADO 1 con base en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicita revisión de la evaluación de la EE Traumatología y ortopedia con NRC 95063 ,posterior al análisis de su solicitud se dictaminó procedente y se designó como integrantes del jurado a Dr. Alejandro Raúl Gómez Vásquez, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López y Dr. Jorge Jesús Blanco Ramos, se realizó el procedimiento y se RATIFICÓ la calificación asentada por la titular Dra. Ana Jocelyn Arano Murillo-----

4.- El alumno C. N7-ELIMINADO 1 con matrícula N8-ELIMINADO 202 en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicitó revisión de la evaluación de la EE Ciclo clínico de pediatría con NRC 95068, posterior al análisis de su solicitud se dictaminó PROCEDENTE y se designó como integrantes del jurado a Dra. Karla Elizabeth González Sánchez, Dra. Mónica Sandoval García y Dr. Ramón Galindo Benítez, se realizó el proceso y se modificó la calificación asentada por el Dr. Gerardo Alonso Acosta, asentando N9-ELIMINADO 87 -----

5.- El alumno C. N10-ELIMINADO 1 con matrícula N11-ELIMINADO 204 en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicitó revisión de la evaluación de la EE OFTALMOLOGIA con NRC 95000, posterior al análisis de su solicitud se dictaminó

procedente y se designó como integrantes del jurado a Dr. Humberto Amezcua Tejeda, Dr. Héctor Velázquez Pérez y Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, se realizó el procedimiento y N12-ELIMINADO 87-----

6.-La alumna C. N13-ELIMINADO 1 con matrícula N14-ELIMINADO 203 en el artículo 57 del Estatuto de alumnos 2008, solicita revisión de la evaluación de la EE PATOLOGIA ESPECIAL con NRC 88696, posterior al análisis de su solicitud se dictamina PROCEDENTE y se designa como integrantes del jurado a Dra. Duaré García Ramírez, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y Lorena Villagrán Mejorada, se solicitará entrega de evidencias a titular de la EE Dra. Tsanda Salazar Zurutuza-----

7.- El alumno C. N15-ELIMINADO 1 con matrícula N16-ELIMINADO 206 del programa educativo TSU en radiología, con base en el artículo 57 Capítulo III de los Estatutos Estudiantiles de la Universidad Veracruzana, solicita Revisión de la evaluación de la EE Seminario de Ecografía y Ultrasonido, se dictamina PROCEDENTE y se designa jurado integrado por Dr. Josafat Quiroz Huerta, Dr. Daniel López Leal y Dra. Ana Lilia Antonio Trinidad, se solicitarán evidencias de desempeño al titular de la asignatura Dr. Adrián López Contreras-----

8.- El Alumno N17-ELIMINADO 1 solicita baja por periodo extemporáneo, solicitud que queda PENDIENTE, posterior a la revisión de su historial académico demostrando un desempeño poco satisfactorio en forma reiterada desde primeros semestres, tiene pendiente solicitud en reunión de consejo técnico previo, se autorizó presentación de un examen extemporáneo con carácter de ultima oportunidad de la experiencia educativa de farmacología -----

9.- Se valida por Consejo Técnico el video elaborado por el Profesor de Tiempo Completo Dr. Ramón Galindo Benítez, sobre técnicas del Programa Nacional “Ayudando a Sobrevivir al Bebé”, de la Academia Americana de Pediatría. Con fecha de acta de aprobación de Academia de Médico Clínicas de 3 de julio del 2020-----

10.- Se ratifica el Perfil de Tiempo Completo Técnico Académico con Número de plaza 10093, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hrs con tipo de contratación I.O.D, con el siguiente Perfil Profesional: *Licenciatura en Química Clínica con maestría en ciencias Farmacológicas, experiencia docente universitaria en el área médica mínimo 3 años, experiencia laboral en laboratorio clínico en los últimos 5 años, con evidencia en producción científica y procesos de acreditación de programas educativos.*-----

11.- Se ratifica el Perfil de Tiempo Completo Técnico Académico con Número de plaza 9939, con horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hrs con tipo de contratación I.P.P.. con el siguiente Perfil Profesional: *Médico cirujano con especialidad clínica o quirúrgica, con certificación vigente por el consejo mexicano de la especialidad correspondiente, con capacitación pedagógica en área médica, experiencia docente comprobable en instituciones de educación superior y campo clínico vigente en instituciones de salud del sector público.*- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha.-----


DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA.
DIRECTOR


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.
SECRETARIA

DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR
CONSEJERO MAESTRO

DR. ROLANDO RENDON NOVOA
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO
REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO G.
CONSEJERO ALUMNO.

DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."